

[Firma]

1
2 En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay,
3 República del Ecuador, a veinte y ocho de Noviembre de mil /
4 novecientos ochenta y ocho, ante mí, doctor Jorge Mantilla
5 Estévez, Notario Público Quinto de este Cantón, comparece
6 el señor Luis Segarra Pesántez, en calidad de Gerente de la
7 Compañía de Transportes "Santa Isabel del Valle de Yunguilla
8 C. Ltda.", de conformidad con los documentos habilitan-
9 tes que se insertará en esta escritura; casado, ecuatoria-
10 no, mayor de edad, de este vecindario, hábil para obligar-
11 se y contratar, idóneo y conocido por mí, doy fe. Bien -
12 instruido en el objeto y resultados legales de la presente
13 escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntaria-
14 mente, expone: Que elevan al actual instrumento público el
15 contenido de la Minuta que me entrega y que copiado es del
16 tenor literal siguiente: " SEÑOR NOTARIO:- En el Registro
17 de Escrituras Públicas a su cargo, sirva a agregar una que
18 contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
19 SOCIALES de la Compañía de Responsabilidad Limitada, COM-
20 PAÑIA DE TRANSPORT S "SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA
21 C. Ltda.", de conformidad con las siguientes cláusulas: -
22 P R I M E R A . - Interviene en el otorgamiento de la pre-
23 sente escritura pública, el señor Luis Segarra Pl, en cali-
24 dad de Gerente de la Compañía, y , como tal su representan-
25 te legal, según consta del nombramiento, cuya copia se trans-
26 cribirá íntegramente en esta escritura. - S E G U N D A . -
27 ANTECEDENTES: La Compañía de transportes "Santa Isabel del

1 tura pública autorizada por el señor Notario Segundo del -
2 Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, con fecha -
3 quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, apro-
4 bada por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante re-
5 solución Número ochenta y cinco - tres - dos-uno-trescien-
6 tos veinte y uno, dictada con fecha treinta y uno de Octu-
7 bre de mil novecientos ochenta y cinco; inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil, bajo el número doscientos veinte y tres,
9 el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y -
10 cinco. T E R C E R A . - La Junta General de Socios, en se-
11 sión llevada a cabo el dos de Noviembre de mil novecientos
12 ochenta y siete, resolvió el Aumento del Capital Social y
13 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, según así se
14 desprende de la copia de dicha Junta, la misma que se trans-
15 cribe dentro de la presente escritura; C U A R T A . - Que,
16 tomando en consideración el Capital social inicial y el pre-
17 sente aumento, el nuevo y actual capital social de la Com-
18 pañia, es el de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, el mismo -
19 que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y
20 proporciones constantes en la copia del acta correspondiente
21 de la Junta General de Socios. - Q U I N T A . - Que, el
22 otorgante, de la presente escritura, señor Luis Segarra Pe-
23 sánte, con la calidad con la que comparece, dando cumpli-
24 miento a lo resuelto por la Junta General de Socios, lleva-
25 da a cabo en la ciudad de Santa Isabel, con fecha dos de -
26 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. - D E C L A -
27 R A : - Que, eleva a escritura pública, el contenido de -

1 **V REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA,** el ar-
2 tículo cinco de los estatutos dirá: "El Capital de la com-
3 pñia es el de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUERES, dividido -
4 en Ochocientas cuarenta participaciones de Un mil sueres -
5 cada una, el Capital social se encuentra íntegramente sus-
6 crito y pagado por los socios en proporciones iguales, con-
7 forme se detalla en esta acta - Las aportaciones que com-
8 prenden los aportes del capital de esta Compañía serán: -
9 iguales, acumulativas e indivisibles. - No se admitirá la
10 cláusula de interés fijo. - La Compañía entregará a cada -
11 socio un certificado de aportación en el que constará ne-
12 cesariamente su carácter de no negociable y el número de
13 las aportaciones que por su aporte le corresponde y lleva-
14 rá la firma del Presidente y Gerente de la Compañía". - -
15 Todo en conformidad con la referida acta, la misma que que-
16 da transcrita en la presente escritura. - Usted Señor Nota-
17 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo pa-
18 ra la completa validez de este instrumento. - f.) Luis Se-
19 garra P. - Doctor Angel Mora B., Abogado con matrícula nú-
20 mero Setecientos treinta y siete.-" Hasta aquí transcrita
21 la Minuta que los comparecientes la reconocen como suya,
22 se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritu-
23 ra pública para los fines legales consiguientes. - D O C U -
24 M E N T O S H A B I L I T A N T E S. - El suscrito Re-
25 gistrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa I-
26 sabel, Provincia del Azuay. C E R T I F I C A : - Que, ba-
27 jo el número dos, del libro de Registro Mercantil, y con

1 y siete, consta inscrita el Nombresiento de Gerente de la
2 Compañía de transportes Santa Isabel del Valle de Yunguilla
3 Compañía Ltda., y en la persona del señor Luis Heriberto -
4 Segarra Pesántez, en conformidad a la resolución adoptada -
5 por la Junta General de Socios de la citada Compañía, con -
6 asiento en esta cabecera cantonal de Santa Isabel, quien de-
7 sempeará tales funciones durante el período comprendido -
8 entre el año de mil novecientos ochenta y siete, mil nove-
9 cientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve.-
10 Confiero el presente certificado a pedido de parte interesa-
11 da y para los fines legales consiguientes. - Santa Isabel.
12 a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y
13 siete. f.) El Registrador Mercantil. f.) Segundo Durán Pra-
14 do. - (Hay un sello). - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
15 En la Ciudad de Santa Isabel, a dos de Diciembre de mil no-
16 vecientos ochenta y siete, a las diez horas, en el local de
17 sesiones de la Compañía de Transportes "Santa Isabel del Va-
18 lle de Yunguilla C. Ltda.", se da inicio a la reunión de -
19 la Junta General de Socios de la Compañía de Transportes -
20 Santa Isabel del Valle de Yunguilla C. Ltda.", para lo cual
21 han sido citados toda y cada uno de los socios que repre-
22 sentan el capital social total de la compañía, de conformi-
23 dad a lo que señala la ley y los Estatutos. - Al efecto den-
24 tfo de la hora legal, en presencia del señor Presidente de
25 la Compañía, Sr. Pedro Alvarez y con la presencia de los -
26 siguientes socios: Oswaldo Naranjo, Julio Naranjo, Luis Se-
27 garra, Manuel Isaias Loja Alvarado, Manuel Heriberto Nieves

122

05

1 ro Garzón Rodas, Juan Ponciano Carpio Mogrovejo, Wilfrido
2 Calle, José Antonio Ordóñez Montero, Carlos Ignacio Ordóñez
3 Montero, Luis Bernaldo Yungasaca Armijo, Jaime Ordóñez, Se-
4 gundo Rolendio Ochoa Barzallo, Gil Heriberto Mora, Segundo
5 Noe Godoy Godoy, Daniel Fernando Abad Guerrero, Diego Juven-
6 tino Placios B., Luis Antonio Rivas Astudillo, Pedro Vidal
7 Alvarez Alvarez, cada uno de los cuales representa seis par-
8 ticipaciones de Un mil sures cada una y que la totalidad de
9 las participaciones de los asistentes suman la totalidad -
10 del capital de la Compañía, que es el de Ciento veinte y -
11 seis mil sures. - Se encuentra presente el Gerente de la
12 Compañía, Sr. Luis Segerra, que actúa también como Secreta-
13 rio de la Junta General extraordinaria de socios ahora reu-
14 nida. - Constatando el quórum reglamentario, el señor Pre-
15 sidente, solicita al señor Gerente, se proceda a dar lectura
16 al orden del día y que conste de los siguientes puntos: 1)
17 Constatación del quórum reglamentario. 2) Aumento de Capi-
18 tal de la Compañía; 3) Reforma de los Estatutos Sociales -
19 de la Compañía. - Seguidamente se procede a constatar el -
20 quórum de los asistentes sentando razón de la asistencia -
21 de los socios que representan los capitales señalados anterior-
22 mente, es decir el ciento por ciento del capital social; -
23 acto seguido se procede a tratar el segundo punto, este es -
24 el aumento de Capital de la Compañía, a lo cual por insi-
25 nuación del señor Presidente, el señor Gerente, procede a
26 informar, que por la Reforma a la Ley de Compañías de Res-
27 ponsabilidad Limitada, de manera que el capital social mí-
nimo de este tipo de Compañías no puede ser inferior al de

1 SETECIENTOS MIL SUCR. SS, por lo que nos encontramos obligados
2 a aumentar nuestro capital social cuando menos el mínimo de
3 lo señalado en la Ley, siendo el plazo máximo el día treinta
4 y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. -

5 Ato seguido el señor Mario Ochoa, sugiere elevar el capital
6 social de la Compañía, en un monto de Setecientos catorce mil
7 sucos y que los socios lo pagarían al contado y en numerario
8 a prorrata de sus participaciones, considerando que de
9 conformidad con la ley, los socios tienen preferencia para
10 la suscripción del aumento proporcionalmente al capital que
11 cada uno tiene pagado en ese momento, se establecería la elevación
12 del capital suscribiendo cada uno de ellos treinta y
13 cuatro participaciones de Un mil sucos cada una lo que daría
14 un total de Treinta y cuatro mil sucos, por socio. -

15 La moción propuesta es aceptada por unanimidad, entrándose

16 a suscribir el aumento del capital de la siguiente forma:

17 Oswaldo Naranjo, suscribe treinta y cuatro participaciones
18 de Un mil sucos cada una, que suman treinta y cuatro mil -
19 sucos. Julio Naranjo, suscribe treinta y cuatro participa-
20 ciones de un mil sucos cada una, que suman treinta y cuatro
21 mil sucos. Luis Segarra, suscribe treinta y cuatro parti-
22 cipaciones de un mil sucos cada una, que suman treinta y
23 cuatro mil sucos; Manuel Ignacio Alvarado, suscribe treinta
24 y cuatro participaciones de Un mil sucos cada una, que
25 suman treinta y cuatro mil sucos; Manuel Heriberto Nieves
26 A., suscribe treinta y cuatro participaciones de un mil sucos
27 cada una, que suman treinta y cuatro mil sucos; Mario Ochoa

1 eres cada una, que suman Treinta y cuatro mil sures; José
2 Klever Cabrera Guaman, suscribe treinta y cuatro participa-
3 ciones de Un mil sures cada una, que suman treinta y cua-
4 tro mil sures; Julio Homero Garzón Rodas, suscribe trein-
5 ta y cuatro participaciones de Un mil sures cada una, que
6 suman Treinta y cuatro mil sures; Juan Ponciano Carpio -
7 Mogrovejo, suscribe treinta y cuatro participaciones de -
8 un mil sures cada una, que suman treinta y cuatro mil su-
9 res; Wilfrido Calle, suscribe treinta y cuatro participa-
10 ciones de un mil sures cada una; que suman treinta y cua-
11 tro mil sures. José Antonio Ordóñez Montero, suscribe -
12 treinta y cuatro participaciones de Un mil sures cada una,
13 que suman treinta y cuatro mil sures; Carlos Ignacio Or-
14 dóñez Montero, suscribe treinta y cuatro participaciones
15 de un mil sures cada una, que suman treinta y cuatro mil
16 sures; Luis Bernaldo Yungasaca Armijo, suscribe treinta
17 y cuatro participaciones de Un mil sures cada una, que -
18 suman treinta y cuatro mil sures; Jaime Ordóñez, suscri-
19 be treinta y cuatro participaciones de Un mil sures cada
20 una, que suman treinta y cuatro mil sures; Segundo Rolan-
21 dio Ochoa Barzallo, suscribe treinta y cuatro participa-
22 ciones de Un mil sures cada una, que suman treinta y cua-
23 tro mil sures; Gil Heriberto Mora, suscribe treinta y
24 cuatro participaciones de Un mil sures cada una, que su-
25 man treinta y cuatro mil sures; Segundo Noe Godoy Godoy,
26 suscribe treinta y cuatro participaciones de Un mil sures
27 cada una, que suman treinta y cuatro mil sures. Daniel

1 cipcaciones de Un mil sucres cada una, que suman treinta y -
2 cuatro mil sucres, Diego Juventino Palacios B. , suscribe

3 treinta y cuatro participaciones de Un mil sucres cada una,
4 que suman treinta y cuatro mil sucres; Luis Antonio Rivas
5 Astudillo, suscribe treinta y cuatro participaciones de Un
6 mil sucres cada una, que suman treinta y cuatro mil sucres

7 /Pedro Vidal Alvarez Alvarez, suscribe treinta y cuatro par-
8 ticipaciones de Un mil sucres cada una, que suman treinta y
9 cuatro mil sucres. - De manera que tomando en consideración

10 el capital suscrito inicialmente y el de la elevación actual
11 se encuentra suscrito íntegramente pagado y distribuido en

12 la siguiente forma: Osgualdo Naranjo con un total de cuaren-
13 ta participaciones que suman Cuarenta mil sucres; Julio Na-

14 rano, con un total de cuarenta participaciones que suman -
15 Cuarenta mil sucres; Luis Segarra, con un total de Cuaren-

16 ta participaciones que suman Cuarenta mil sucres; Manuel -
17 Isaias Loja Alverado, con un total de Cuarenta participacio-
18 nes que suman cuarenta mil sucres; Manuel Heriberto Nieves

19 A., con un total de Cuarenta participaciones que suman Cua-
20 renta mil sucres; Mario Ochoa B., con un total de cuaren-

21 ta participaciones que suman cuarenta mil sucres; José Kle-
22 ver Cabrera Guamán, con un total de cuarenta participacio-

23 nes que suman cuarenta y cuatro mil sucres; Julio Homero -
24 Garzón Roda s, con un total de cuarenta participaciones que

25 suman cuarenta mil sucres; Juan Ponciano Carpio Magrovejo,
26 con un total de cuarenta participaciones que suman cuaren-

27 ta mil sucres. Wilfrido Calle, con un total de cuarenta par-

1 **Ordóñez Montero. con un total de cuarenta participaciones**
2 **que suman Cuarenta mil sucres; Carlos Ignacio Ordóñez Monte-**
3 **ro, con un total de cuarenta participaciones que suman Cua-**
4 **renta mil sucres; Luis Bernaldo Yungasaca Armijo, con un -**
5 **total de cuarenta participaciones que suman Cuarenta mil -**
6 **sucres. Jaime Ordóñez, con un total de cuarenta participa-**
7 **ciones que suman cuarenta mil sucres.- Segundo Rolendio -**
8 **Ochoa Barzallo, con un total de cuarenta participaciones -**
9 **que suman cuarenta mil sucres; Gil Heriberto Mora, con un -**
10 **total de cuarenta participaciones que suman cuarenta mil**
11 **sucres; Segundo Noe Godey Godey, con un total de cuarenta**
12 **participaciones que suman cuarenta mil sucres; Daniel Fer-**
13 **nando Abad Guerrero, con un total de cuarenta participacio-**
14 **nes que suman Cuarenta mil sucres; Diego Jueventino Pala-**
15 **cios B., con un total de cuarenta participaciones que su-**
16 **man cuarenta mil sucres; Luis Antonio Rivas Astudillo, con**
17 **un total de cuarenta participaciones que suman cuarenta mil**
18 **sucres; Pedro Vidal Alvarez Alvarez, con un total de cua -**
19 **renta participaciones que suman Cuarenta mil sucres; Tres)**
20 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS. - A renglón seguido y tratándose**
21 **del tema de la Reforma de los Estatutos Sociales de la Com-**
22 **pañía, el señor Gerente, pone en consideración de la Jun-**
23 **ta General, la siguiente sugerencia: Para posibilitar el**
24 **aumento de capital y de conformidad a la ley y los Estatu-**
25 **tos, se realice la siguiente reforma el artículo cinco, de**
26 **los Estatutos, que en lo posterior dirá: "El Capital de -**
27 **la Compañía es el de Ochocientos cuarenta mil sucres, divi-**

1 cres cada una; el capital social se encuentra íntegramente
2 suscrito y pagado por los socios en proporciones iguales,
3 conforme se detalla en esta acta. - Las aportaciones que -
4 comprenden los aportes del capital de esta Compañía serán,
5 iguales , acumulativas e indivisibles. - No se administrará
6 la cláusula de interés fijo. - La Compañía entregará a ca-
7 da socio un certificado de aportación en el que constará -
8 necesariamente su carácter de no negociable y el número -
9 de las participaciones que por su aporte le corresponde y
10 llevará la firma del Presidente y Gerente de la Compañía.
11 Acto seguido, el señor Presidente concede un receso a fin
12 de que se proceda a la redacción del acta. - Redactada que
13 fué , se pone en consideración de los socios concurrentes,
14 quienes la aprueban sin modificatoria alguna y acuerdan
15 facultar al señor Gerente, a que a nombre de la Compañía,
16 proceda a realizar las gestiones que fueren del caso e in-
17 cluso celebre la escritura correspondiente a nombre de la
18 Compañía y gestione ante los Organismos correspondientes -
19 el aumento de Capital y la reformas a los Estatutos. - Apro-
20 bada que fué el acta, la suscriben la misma, los socios. -
21 Atentamente. f.) Pedro Alvarez A. Presidente. - CERTIFICÓ:
22 Que, es fiel copia de la respectiva Acta, que se encuentra
23 en el archivo de esta Compañía de Transportes Santa Isabel,
24 "Valle de Yunquilla Cia.Ltda.", a mi cargo, en fe de ello
25 cehfiero esta copia, que firmo y sello en Santa Isabel,
26 a tres de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Es -
27 todo cuanto puedo testificar en honor a la verdad. Atenta-

1 . Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron

2 con todos los requisitos legales que el caso requiere. - -

3 - Me presentaron las Cédulas de Ley. - Leído este instrumen-

4 to íntegramente al otorgante, por mí, el Notario, se rati-

5 fica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto,

6 de lo cual doy fe. - f.) Luis Segarra P. - El Notario: Dr.

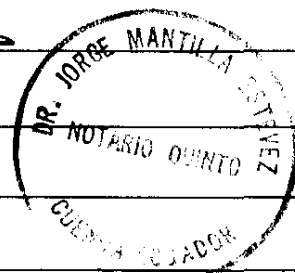
7 J. Mantilla E. -

9 Presente fui a su otorgamiento.

10 En fe de ello confiero esta copia que es la Primera; que

11 signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su cele-

12 bración. -



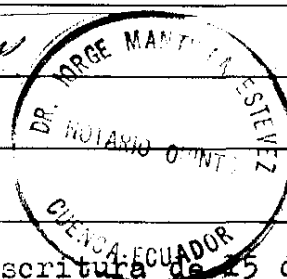
17 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura cuya

18 copia antecede, senté la razón de haber sido aprobada ésta, por

19 Resolución No. 88- 3 - 2 - 1 - 312 de 29 del mes ppdo. - Cuen-

20 ca, a 2 de Enero de 1. 989. -----

23 Dr. Jorge Mantilla Estévez
NOTARIO QUINTO



24 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de 25 de Oc-

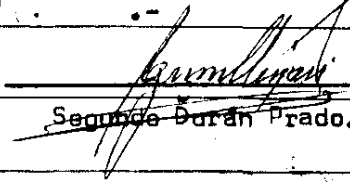
25 tubre de 1985, he sentado razón del aumento de capital y Refor-

26 ma de Estatutos, y de su aprobación mediante Resolución # 88-

27 3-2-1-312 de 29 de Diciembre de 1988. Cuenca, 5 de Enero de 1989

1 -DA INSCRITO: El presente Instrumento junto con la Resolución No,
2 88-3-2-1-312, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca
3 en fecha 29 de Diciembre de 1988; bajo el número -1- del Regis -
4 tro Mercantil; y, -13- del Libro Repertorio.-.-.-.-.-
5 Sentándose la marginación respectiva.-.-.-.-.-

6 Santa Isabel, a 10 ENE 1989

7 El Registrador de la Propiedad: 
8 Segundo Durán Prado.
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27